



## CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES

---

---

### **MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 797 / 2019**

El Concejo Municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la/s Secretaría/s que corresponda y en un plazo que no supere los 7 días corridos, informe a este Cuerpo Legislativo, el proyecto técnico definitivo dictaminado por la Secretaria de Hábitat de la Provincia de Santa Fe en relación a la urbanización de una fracción de terreno de propiedad de la Municipalidad de Sunchales, identificada como lote 10 del Plano de Mensura N° 209.201 y en qué estado de avance se encuentra el proceso Licitatorio oportunamente comprometido.-

Asimismo se solicita informe respecto del cumplimiento de los estudios o factibilidades técnicas - ambiental y de hidráulica - comprometidos como obligación de hacer por el Municipio según clausula cuarta del convenio de Gestión Asociada para la Urbanización, celebrado entre la Municipalidad de Sunchales, el superior Gobierno Provincial de Santa Fe y la Dirección de Vivienda y Urbanismo.-

/////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.-